



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor (a)

SABIO ANTUNEZ DE MAYOLO E.I.R.L.
AVENIDA AREQUIPA 1938, LIMA-LIMA-LINCE

Presente. –

Asunto: **FISCALIZACION POSTERIOR**

Referencia: Título Profesional de Administración de Empresas otorgado a Chambi Quispe Dine Pastor.

De mi consideración

Es grato dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informarle que al amparo de lo dispuesto en el artículo 32° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, nos encontramos realizando la fiscalización posterior a los documentos presentados en la oferta del procedimiento de selección de la Orden de Servicio N°220-2023-MTPE a efectos de confirmar la veracidad y autenticidad de los mismos.

En ese sentido, se solicita tenga a bien confirmar la veracidad y/o autenticidad del siguiente documento, así como de su contenido:

- Título Profesional de Administración de Empresas otorgado a Chambi Quispe Dine Pastor.

Finalmente, se adjunta la citada documentación en copia, a fin de que la información solicitada sea remitida en un plazo máximo de dos (02) días hábiles contados a partir de la recepción del presente documento, a través de la ventanilla de Mesa de Partes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ubicada en Av. Salaverry N°655, primer piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima; o a través de Mesa de Partes Virtual del Ministerio y al correo electrónico zluque-prov@trabajo.gob.pe

Atentamente, Documento firmado digitalmente

GISELA SELENY PAUCA LAZO
JEFE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
Se adjunto título
(GPL/zln)